

**MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES**

Calle El Pedregal, Blvd. Cancillería, a 500 mts. al Poniente  
del Campus II de la Universidad "Dr. José Matías Delgado"  
Ciudad Merliot, Antiguo Cuscatlán, El Salvador, C.A.

**ORDEN DE COMPRA N° 0069/2023**

FECHA: 07 de febrero de 2023

Solicitud de Compra No.: FAE IDG 02-2023

SUMINISTRANTE: JONATAN CRUZ ANGELES Fax: \_\_\_\_\_

NIT: \_\_\_\_\_ DUJ: \_\_\_\_\_ NRC: \_\_\_\_\_ Tel.: \_\_\_\_\_

SIRVA LA PRESENTE PARA SUMINISTRAR LO DETALLADO

NIT:  
NRC

CANTIDAD	DETALLE	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	<p><b>"CONTRATACIÓN DE UN PROFESOR PARA ASESORAR DOS TESIS DE INVESTIGACIÓN, PARA LA OBTENCIÓN DEL GRADO ACADÉMICO DE "MAESTRÍA EN DIPLOMACIA", CURSADO EN EL INSTITUTO DIPLOMÁTICO "DOCTOR JOSÉ GUSTAVO GUERRERO". LAS TESIS DE INVESTIGACIÓN A ASESORAR LLEVAN POR TÍTULO ANÁLISIS DE IA APORTACIÓN DEL SURF A IA CONSTRUCCIÓN DE IA DIPLOMACIA DEPORTIVA EN EL SALVADOR, Y EL USO DEL BITCOIN COMO MONEDA DIGITAL DE CURSO LEGAL PARA LA POBLACIÓN SALVADOREÑA:</b></p> <p><b>DETALLE:</b></p> <p><b>LUGAR DE DESARROLLO DE LOS SERVICIOS PROFESIONALES:</b> La modalidad del servicio será virtual, a través de las asesoras y acompañamientos que brinde a los equipos de estudiantes.</p> <p><b>PERÍODO DE CONTRATACIÓN:</b> El periodo de contratación de los servicios será de 4 meses contados a partir de notificada la orden de compra al 31 de mayo de 2023.</p> <p><b>PRODUCTOS A ENTREGAR:</b> Al concluir la asesoría, el profesor deberá entregar dos informes individuales que documenten el progreso de las investigaciones por parte de las personas asesoradas, cuyo resultado final sea que los estudiantes entreguen dos tesis de investigación al IDG, de acuerdo con su Reglamento de Graduación vigente</p> <p><b>SERVICIO SOLICITADO POR:</b> Instituto Diplomático Doctor José Gustavo Guerrero</p> <p><b>ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA:</b> Lic. Luz Elena Nuñez</p> <p><b>EMITIR FACTURA A NOMBRE DE :</b> Encargado del Fondo circulante de monto fijo del FAE - IDG</p>	\$ 1,356.00	\$ 1,356.00
VALOR EN LETRAS:			
<b>MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA</b>			\$ 1,356.00

NOTA IMPORTANTE: Para entrega de quedan, deberá presentar a la Dirección Administración Financiera de la Orden de compra Original y la Factura sellada de recibido, según servicio, el Acta de recepción de Almacén, si es un Suministro.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO:

COMP. PRESUPUESTARIO:



DIRECTOR (A) UACI



LIC. OSCAR MAURICIO FIGUEROA TORRES

ADJUDICACIÓN Original PROVEEDOR  
ACUERDO No. 2538/2021.



DIRECTOR DAF

**NOTA:**

A efecto de dar cumplimiento al artículo 32 de la Ley de Fomento, Protección y Desarrollo para la Micro y Pequeña Empresa, conforme con el tiempo máximo de cancelación de los bienes y servicios adquiridos con las MYPE es de 30 días a partir de haberlos recibido, el proveedor deberá haber presentado oportunamente su clasificación conforme lo establece dicha Ley, caso contrario el pago se realizará en un plazo máximo de 60 días.

